BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 43 /2014

COPIA

Asunción, 18 de junio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 28/2014 "Servicio de Fumigación para el Banco Nacional de Fomento.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 28/2014 "Servicio de Fumigación para el Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero del 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC)-Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 270/2014 de fecha 14 de abril de 2014, con **Expediente Nº 310877** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271459, en fecha 14 de abril de 2014**.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad* y al Artículo 19° de la misma Ley *"Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web de la DNCP y se cursó invitación a las siguientes firmas: FUMISA S.A., AGROJARDIN S.R.L., FUMISAN S.A., CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL-EIRL y FUMIGRO DE ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el efecto 06 de mayo de 2014 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 28/2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO; FUMISUR DE VICTOR E. RUIZ DIAZ CARBALLO; C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.; K & D IMPORT – EXPORT; AGRO-ABASTO E.I.R.L.; DRS AGROAMBIENTAL; FUMISA S.A. - TRULY NOLEN; FUMISAN S.A. Y AGROJARDIN S.R.L. Se adjunta fotocopia del acta.

Observaciones:

- La Sra. Maria del Carmen Cardozo, de la firma FUMISA S.A. – TRULY NOLEN deja expresa constancia de lo siguiente: "Que el Comité de Evaluación solicite a todas las empresas que presentaron oferta en este acto **información sobre el servicio contra termitas, solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, servicio a inyección, y si el servicio solicitado está incluido en los precios** irrisorios pasados por las empresas, si se adecua a las especificaciones del PBC y al debido cuidado de un edificio patrimonio histórico del Paraguay (sede central de Casa Matriz). Igualmente deja a criterio de la convocante evaluar los precios irrisorios del servicio solicitado para la cantidad de sedes solicitadas.
- El Sr. Eduardo Ruiz Diaz, de la firma FUMISUR deja expresa constancia que la firma DRS Agroambiental no presenta **DIGESA**.
- La Ing. Maria Selva Ramirez, por la firma FUMISAN S.A. solicita al comité de evaluación tenga en cuenta los precios irrisorios de los oferentes, teniendo en cuenta la envergadura de la institución y siendo un Banco emblemático y patrimonio nacional, especialmente en el ítem 1 con un costo irrisorio de G. 306.250.- a G. 1.500.000.- para 8.520 m^2, la misma no se adecua al costo de mercado, en consideración a la utilización de equipos sofisticados para el cumplimiento del servicio, insumos técnicos y además que está en juego la salud de las personas teniendo en cuenta la utilización de químicos. Igualmente tener en cuenta la verificación de los documentos, como ser: antigüedad, solvencia y experiencia de la empresa
  Así también aclara que: "para matar ratones no se fumiga, se desratiza"
- La Sra. Astrid Gompertt de la firma C & R EXPORT – IMPORT SRL, deja constancia que la firma FUMISUR no presenta registro de asesor técnico expedido por **DIGESA**, igualmente menciona que la firma DRS Agroambiental no presenta certificado de origen, solamente presenta registro provisorio de REPSE.
  Así también solicita la verificación de la patente comercial (el costo de pago), ya que solo paga patente municipal proporcional y no como empresa fumigadora

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **CUESTIÓN PREVIA**

- Las ofertas presentadas por los oferentes con mejores precios, los cuales son considerados como irrisorios por la Sra. Maria del Carmen Cardozo, de la firma FUMISA S.A. – TRULY NOLEN y la Ing. Maria Selva Ramirez, por la firma FUMISAN S.A, no pueden ser considerados como tales ya que existen tres empresas oferentes con precios similares.
- Los registros de DIGESA, SENAVE y el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL no son documentos de carácter sustancial, por lo que fueron solicitados a los oferentes.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL.** Las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, cuyo personal de la empresa deberá ser en más del 70% de nacionalidad paraguaya, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio. Por nota BNF CE Nº 85, 86, 87, 88 y 89 se solicitó a los seis primeros precios el Certificado de Origen Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente. Al respecto todas las empresas dieron cumplimiento a lo solicitado a excepción de la empresa K&D Import-Export.
Con relación al Certificado de Origen presentado por la empresa FUMISUR de Victor Ruiz Diaz Carballo, con Nº 2569 emitido en fecha 27 de mayo de 2014, en donde se expresa que el mismo no podrá ser aplicado a los procesos licitatorios anteriores a la fecha de su emisión, por tanto no podrá ser considerado en la presente convocatoria para la concesión del beneficio otorgado por el citado documento.

De todo lo mencionado al aplicar el margen de preferencia a las empresas que cuentan con el documento exigido para el efecto queda como mejor precio el oferente **DRS AGROAMBIENTAL**

Nº	Oferente	Monto total de la oferta (IVA incluido)	Margen de preferencia. Ley Nº 4558/11	Orden de Precios al aplicar el Margen de Preferencia
1	FUMISUR DE VICTOR E. RUIZ DIAZ CARBALLO	9.300.000	N/A	3
2	DRS AGROAMBIENTAL	9.740.000	7.792.000	1
3	C& R EXPORT – IMPORT S.R.L.	9.800.000	7.840.000	2
4	AGROJARDIN S.R.L.	13.500.000	10.800.000	4
5	JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO	14.000.000	11.200.000	5
6	K & D IMPORT – EXPORT	14.500.000	N/A	6
7	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	25.620.000		7
8	FUMISAN S.A.	27.776.000		8
9	FUMISA S.A. TRULY NOLEN	84.870.000		9

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Secretaria
Comité de Evaluación

FLORENTIN BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONCELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Capacidad financiera.

Por nota BNF CE Nº 109 de fecha 30 de mayo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2011 y 2012 de los tres mejores oferentes en precios. La misma fue contestada por nota DF Nº 1210/2014 de fecha 03 de junio de 2014, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

ÍNDICE DE LIQUIDEZ(Activo Corriente / Pasivo Corriente): El promedio de los 2 años (2011,2012) deberá ser igual o mayor que 1

RESULTADO DEL ANÁLISIS

OFERENTE	LIQUIDEZ AÑO 2011	LIQUIDEZ AÑO 2012	PROMEDIO EN LOS DOS AÑOS
DRS AGROAMBIENTAL	N/A	INDETERMINADO	N/A
C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.	0,91	1,48	1,20
FUMISUR DE VICTOR E. RUIZ DIAZ CARBALLO	142,71	140,98	141,84

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

La empresa "Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental", presenta un Balance General correspondiente al año 2011, sin movimiento contable; en tanto que el cálculo del índice de liquidez correspondiente al año 2012 arroja un valor indeterminado o indefinido, debido a que la empresa presenta un Balance General correspondiente dicho periodo, exponiendo Activos Corrientes pero no así Pasivos Corrientes, por lo que se procede a **descalificar la oferta presentada por la empresa "Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental".**

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**
Al descalificar a la empresa DRS S.A. se pasa a analizar la siguiente oferta económica más baja en precios que al aplicar el margen de preferencia corresponde a la firma **C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.** El resultado del análisis de sus documentaciones se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ANTELA SOLEDAD MONGELOS D.
Secretaria
Comité de Evaluación

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	Cumple No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

III. Otros documentos.	Cumple No Cumple
Presentar documento de permiso y autorización del SENAVE.	Cumple
El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar especificamente dichos trabajos de fumigación.	Cumple
La firma deberá presentar una Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y personal necesarios para la realización del servicio de fumigación.	Cumple
Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente. El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y caracteristicas comerciales.	Cumple
Curriculum de la firma.	Cumple
El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es asignados al servicio, con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato. Presentar antecedentes policiales del personal que realizara el servicio.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la provisión de bienes similares requerido en esta convocatoria. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Cumple

Del análisis realizado se concluye que la oferta presentada por la firma **C & R EXPORT – IMPORT S.R.L., cumple con los requisitos exigidos para este llamado.**

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.**, constatándose que la misma se ajusta a la disponibilidad del Rubro a ser afectado, conforme al CDP Nº 38/2014 de fecha 03 de marzo de 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma, **C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.**, se concluye que la **misma cumple con los requerimientos del llamado**, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102103-001	*Servicio de Fumigación* **Casa Matriz Edificio Principal y Adyacentes**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
2	72102103-001	*Servicio de Fumigación* **Edificio Ex Remmele I**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
3	72102103-001	*Servicio de Fumigación* **Edificio Ex Remmele II**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
4	72102103-001	*Servicio de Fumigación* **Edificio Centro Financiero – Petropar (Pisos 6°, 7° y 13°)**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVALOS
Secretaria
Comité de Evaluación

5	72102103-001	Servicio de Fumigación **Salón 25 de Mayo – Ex BBVA (Sub Suelo, Planta Baja y E. Piso)**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
6	72102103-001	Servicio de Fumigación **Guardería TICEI-BNF(, Planta Baja y E. Piso c/ patio)**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
7	72102103-001	Servicio de Fumigación **Edificio Inter Express – Oficina N° 1001 (Piso 10°)**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
8	72102103-001	Servicio de Fumigación **Depósito Cambio Grande**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
9	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal 5ta. Avenida**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
10	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal Mercado Municipal N° 4**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
11	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal Mercado Central de Abasto (incluye el local bancario ubicado en el predio del Mercado Central de Abasto)**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
12	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal Luisito M. Roque Alonso**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
13	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal Luisito Eusebio Ayala**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
14	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal Luque**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
15	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal San Lorenzo**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
16	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal Itaugua**	C & R	Nacional	Unidad	2	Unidad	306.250	612.500
							"Precio Total:		**9.800.000**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa BNF CD Nº 28/2014 "Servicio de Fumigación para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma **C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.**, en la suma total de G. 9.800.000.- (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO